**PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 6 de junio de 2024**

En sesión de la fecha, el presidente del Congreso dio cuenta de la **Moción de Orden del Día 11861**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **interpele al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani**, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que responda sobre los cuestionamientos durante su gestión, conforme al pliego interpelatorio adjunto.----------

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y de los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------